



R- DNAT - 2022-1227

Salta, 1 de septiembre de 2022

EXPEDIENTE 10.517/2022

VISTAS:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por el estudiante Gabriel Eduardo Farfán - LU N° 414.786 - DNI: 39.215.281, de la carrera Geología - plan de estudios 2010, solicitando aprobación del proyecto de Tesis Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11/12, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el estudiante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20º Anexo I de la Resolución CDNAT-2020-0240 (y complementarias DNAT-2021-0655, convalidada por RCDNAT-2021-0274), aprobatoria del reglamento de contingencia vigente.

Que a fs. 13, la Comisión de Tesis Profesional, aconseja aprobar el tema de trabajo como así también la metodología, aprobar la designación de la Director y Tribunal evaluador.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desarrollará la estudiante Gabriel Eduardo Farfán - LU N° 414.786 - DNI: 39.215.281, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: "Exploración de agua dulce mediante el método del sondeo eléctrico vertical en el Salar de Tolillar, departamento Los Andes, provincia de Salta".

ARTÍCULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesis Profesional al Dr. Rodolfo Fernando García.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional de la estudiante Gabriel Eduardo Farfán - LU N° 414.786 - DNI: 39.215.281, con los siguientes docentes:

TITULARES: DRA. MARÍA VERÓNICA ROCHA FASOLA
GEOL. JOAQUÍN TERUEL (joaquinteruel4@gmail.com)
GEOL. BRUNO BRAVO ARAOZ (brujojavier.10@gmail.com)



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

*"Las Malvinas son argentinas"
"50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra"*

R- DNAT - 2022-1227

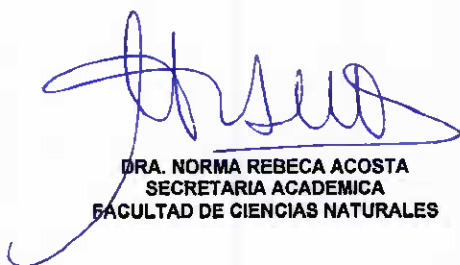
Salta, 1 de septiembre de 2022

EXPEDIENTE 10.517/2022

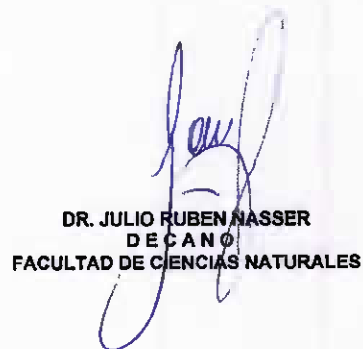
SUPLENTES: GEOL. PABLO GÓMEZ MARTÍNEZ
GEOL. GABRIELA PITZU

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Director, estudiante y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



**DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**



**DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**